

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 11 DE ABRIL DE 1987

NÚM. 84

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León se propone adquirir, con destino al Conservatorio de Música:

—Un piano de media cola.

—Dos pianos verticales.

Las ofertas para su suministro se presentarán en el Negociado de Contratación, en sobre cerrado, antes de las 13 horas del día 15 de abril del corriente.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para conocimiento de las empresas interesadas en el suministro.

León, 3 de abril de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2877 Núm. 1925—1.235 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DE CENSO ELECTORAL

LEON

Relación de municipios de esta provincia, agrupados por Partidos Judiciales, con expresión de la población de derecho y el número de Concejales que corresponde a cada municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Las Corporaciones Locales, los Partidos Políticos y los particulares disponen de un plazo de cinco días naturales para presentar reclamaciones ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, que resolverá en un plazo de tres días.

MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales
PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA		
Astorga	12.524	17
Benavides	3.429	11
Brazuelo	368	7
Bustillo del Páramo	2.395	11
Carrizo	2.815	11
Castrillo de Cabrera	461	7
Encinedo	1.241	9
Hospital de Orbigo	1.201	9
Lucillo	628	7
Luyego	1.109	9
Llamas de la Ribera	1.584	9

MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales
Magaz de Cepeda	753	7
Quintana del Castillo	1.498	9
San Justo de la Vega	2.617	11
Santa Colomba de Somoza	657	7
Santa Marina del Rey	3.070	11
Santiago Millas	431	7
Truchas	1.459	9
Turcia	1.818	9
Valderrey	902	7
Val de San Lorenzo	909	7
Villagatón	1.328	9
Villamejil	1.271	9
Villaobispo de Otero	866	7
Villarejo de Orbigo	3.764	11
Villares de Orbigo	1.213	9

PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA

Alija del Infantado	1.308	9
Antigua (La)	907	7
Bañeza (La)	9.083	13
Bercianos del Páramo	1.125	9
Castrillo de la Valduerna	356	7
Castroalbón	1.571	9
Castrocontrigo	1.500	9
Cebrones del Río	969	7
Cimanes de la Vega	816	7
Destriana	1.206	9
Laguna Dalga	1.179	9
Laguna de Negrillos	2.034	11
Palacios de la Valduerna	710	7
Pobladura de Pelayo García	857	7
Pozuelo del Páramo	854	7
Quintana del Marco	772	7
Quintana y Congosto	1.092	9
Regueras de Arriba	509	7
Riego de la Vega	1.421	9
Roperuelos del Páramo	1.074	9
San Adrián del Valle	253	7
San Cristóbal de la Polantera	1.491	9
San Esteban de Nogales	572	7
San Pedro Bercianos	462	7
Santa Elena de Jamuz	1.601	9
Santa María de la Isla	884	7
Santa María del Páramo	3.026	11
Soto de la Vega	2.291	11
Urdiales del Páramo	1.087	9
Valdefuentes del Páramo	571	7

MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales	MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales
Villamontán de la Valduerna	1.556	9	Santovenia de la Valdoncina	1.268	9
Villaquejada	1.258	9	Sariegos	1.599	9
Villazala	1.416	9	Sena de Luna	680	7
Zotes del Páramo	1.020	9	Soto y Amío	1.301	9
PARTIDO JUDICIAL DE CISTIerna			Toral de los Guzmanes	855	7
Acebedo	425	7	Valdefresno	1.617	9
Boca de Huérgano	829	7	Valdelugueros	537	7
Burón	643	7	Valdemora	166	5
Cistierna	5.333	13	Valdepiélagos	526	7
Crémenes	1.720	9	Valdepolo	1.984	9
Ercina (La)	1.044	9	Valderas	2.616	11
Maraña	256	7	Valdesamario	402	7
Oseja de Sajambre	453	7	Valdevimbre	1.487	9
Pedrosa del Rey	170	5	Valencia de Don Juan	3.770	11
Posada de Valdeón	635	7	Valverde de la Virgen	3.396	11
Prado de la Guzpeña	234	5	Valverde-Enrique	324	7
Prioro	639	7	Vecilla (La)	552	7
Puebla de Lillo	832	7	Vegacervera	374	7
Reyero	240	5	Vega de Infanzones	1.000	7
Riaño	918	7	Vegaquemada	747	7
Sabero	2.901	11	Vegas del Condado	1.807	9
Valderrueda	1.829	9	Villabraz	240	5
PARTIDO JUDICIAL DE LEON			Villadangos del Páramo	1.058	9
Algadefe	462	7	Villademor de la Vega	598	7
Ardón	846	7	Villamandos	635	7
Barrios de Luna (Los)	453	7	Villamañán	1.662	9
Boñar	3.141	11	Villanueva de las Manzanas	804	7
Cabreros del Río	764	7	Villaquilambre	4.391	11
Cabrillanes	1.495	9	Villasabariego	1.424	9
Campazas	196	5	Villaturiel	1.879	9
Campo de Villavidel	492	7	Villamanín	1.879	9
Cármenes	627	7	Villaornate y Castro	666	7
Carrocera	806	7	PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA		
Castilfalé	146	5	Arganza	1.241	9
Cimanes del Tejar	1.323	9	Balboa	805	7
Corbillos de los Oteros	452	7	Barjas	789	7
Cuadros	1.890	9	Bembibre	10.241	17
Cubillas de los Oteros	278	7	Benusa	1.005	9
Cubillas de Rueda	851	7	Berlanga del Bierzo	524	7
Chozas de Abajo	2.369	11	Borrenes	723	7
Fresno de la Vega	853	7	Cabañas Raras	1.194	9
Fuentes de Carbajal	193	5	Cacabelos	4.655	11
Garrafe de Torío	1.178	9	Camponaraya	3.052	11
Gordoncillo	780	7	Candín	604	7
Gradefes	1.690	9	Carracedelo	3.509	11
Gusendos de los Oteros	323	7	Carucedo	826	7
Izagre	480	7	Castropodame	2.026	11
León	134.641	27	Congosto	2.156	11
Mansilla de las Mulas	1.816	9	Corullón	1.807	9
Mansilla Mayor	531	7	Cubillos del Sil	1.145	9
Matadeón de los Oteros	386	7	Fabero	7.031	13
Matallana de Torío	2.130	11	Folgoso de la Ribera	1.791	9
Matanza	479	7	Fresnedo	572	7
Murias de Paredes	1.029	9	Igüeña	2.774	11
Omañas (Las)	558	7	Molinaseca	751	7
Onzonilla	1.341	9	Noceda	1.181	9
Pajares de los Oteros	527	7	Oencia	628	7
Pola de Gordón (La)	6.824	13	Palacios del Sil	2.044	11
Riello	1.407	9	Páramo del Sil	2.542	11
Rioseco de Tapia	705	7	Peranzanes	517	7
Robla (La)	5.526	13	Ponferrada	59.258	25
San Andrés del Rabanedo	15.803	17	Priaranza del Bierzo	1.144	9
San Emiliano	1.201	9	Puerto de Domingo Flórez	2.117	11
San Millán de los Caballeros	242	5	Sancedo	705	7
Santa Colomba de Curueño	811	7	Sobrado	725	7
Santa María de Ordás	609	7	Toreno	5.542	13
Santas Martas	1.362	9	Torre del Bierzo	4.161	11
			Trabadelo	835	7
			Vega de Espinareda	3.649	11

MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales	MUNICIPIOS	Población de derecho	Número de Concejales
Vega de Valcarce	1.411	9	Joarilla de las Matas	550	7
Villablino	15.491	17	Sahagún	3.499	11
Villadecanes-Toral de los Vados	2.634	11	Santa Cristina de Valmadrigal	499	7
Villafranca del Bierzo	5.354	13	Santa María del Monte de Cea	581	7
PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGUN			Vallecillo	247	5
Almanza	974	7	Villamartín de Don Sancho	275	7
Bercianos del Real Camino	325	7	Villamol	350	7
Burgo Ranero (El)	1.296	9	Villamoratiel de las Matas	301	7
Calzada del Coto	396	7	Villaselán	464	7
Castrotierra	201	5	Villazanzo de Valderaduey	965	7
Cea	985	7	En los Municipios que figuran en la anterior relación con una población inferior a 250 habitantes y a los que corresponde elegir 5 Concejales, la elección se efectuará por el procedimiento establecido en el artículo 184 de la Ley de Régimen Electoral General.		
Cebanico	373	7			
Escobar de Campos	113	5			
Gordaliza del Pino	487	7			
Grajal de Campos	440	7			

RELACION ANEXA DE ENTIDADES LOCALES MENORES CON EXPRESION DE SU CENSO DE POBLACION Y MUNICIPIO AL QUE PERTENECEN, A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 199.2 DE LA LEY ORGANICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL

	Población
MUNICIPIO DE ACEBEDO	
Acebedo	221
Liegos	100
Uña, La	105
MUNICIPIO DE ALIJA DEL INFANTADO	
Navianos de la Vega	272
Nora del Río, La	202
MUNICIPIO DE ALMANZA	
Cabrera de Almanza	43
Calaveras de Abajo	42
Calaveras de Arriba	49
Canalejas	119
Castromudarra	112
Espinosa de Almanza	9
Vega de Almanza, La	40
Villaverde de Arcayos	226
MUNICIPIO DE LA ANTIGUA	
Audanzas del Valle	311
Antigua, La	73
Cazanuecos	98
Grajal de Ribera	214
Ribera de Grajal o de la Polvorosa	211
MUNICIPIO DE ARDON	
Ardón	245
Benazoleve	120
Cillanueva	63
Fresnellino del Monte	70
San Cibrián de Ardón	39
Villalobar	308
MUNICIPIO DE ARGANZA	
Arganza	366
Campele	57

	Población
Canedo	130
Espanillo	16
Magaz de Arriba	307
San Juan de la Mata	189
San Miguel de Arganza	34
San Vicente	22
MUNICIPIO DE ASTORGA	
Castrillo de los Polvazares	91
Murias de Rechivaldo	95
Santa Catalina de Somoza	42
Valdeviejas	167
MUNICIPIO DE BALBOA	
Balboa	182
Cantejeira-Pumarín	130
Castañeiras y Fuente de Oliva	49
Chan de Villar y Ruideferros	69
Valverde y Villarmarín	54
Villafeile - Mamagrande y Quintela	149
Villanueva y Parajís	36
Villariños y Castañoso	135
MUNICIPIO DE LA BAÑEZA	
San Mamés de la Vega	173
Santiago de la Valduerna	169
MUNICIPIO DE BARJAS	
Albaredos	32
Barjas	107
Barrosas	
Busmayor	117
Campo de la Liebre	74
Corporales	28
Corrales	52
Guimil y Serviz	57
Moldes	180
Mosteiros	46
Quintela	12
Vegas do Seo	31
MUNICIPIO DE LOS BARRIOS DE LUNA	
Barrios de Luna, Los	148
Irede de Luna	15
Mallo de Luna	64
Mora de Luna	89

	Población
Portilla de Luna	40
Sagüera de Luna	18
Vega de Caballeros	79
MUNICIPIO DE BEMBIBRE	
Arlanza	90
Bembibre	8.824
Losada	129
Rodanillo	141
San Esteban de Toral	57
San Román de Bembibre	624
Santibáñez de Toral	116
Viñales	245
MUNICIPIO DE BENAVIDES	
Antoñán del Valle	280
Benavides	1.910
Gualtares de Orbigo	41
Quintanilla del Monte	740
Quintanilla del Valle	260
Vega de Antoñán	98
MUNICIPIO DE BENUZA	
Benuza	118
Lomba	125
Llamas de Cabrera	20
Pombriego	171
Santalavilla	6
Sigüeyca	173
Silván	284
Sotillo de Cabrera	55
Yebrá	53
MUNICIPIO DE BERCIANOS DEL PARAMO	
Bercianos del Páramo	557
Villar del Yermo	287
Zuarez del Páramo	281
MUNICIPIO DE BERLANGA DEL BIERZO	
Berlanga del Bierzo	282
Langre	138
San Miguel de Langre	104
MUNICIPIO DE BOCA DE HUERGANO	
Barniedo de la Reina	116
Besande	88

	Población		Población		Población
Boca de Huérgano	174	Meroy	44	MUNICIPIO DE CARROCERA	
Especios de la Reina, Los	57	Murias, Las	62	Benllera	87
Llánaves de la Reina	81	Peñalba de Cilleros	122	Carrocera	80
Portilla de la Reina	109	Piedrafita de Babia	415	Cuevas de Viñayo	11
Siero de la Reina	120	Quintanilla de Babia	285	Otero de las Dueñas	425
Valverde de la Sierra	59	Riera, La	60	Piedrasecha	22
Villafrea de la Reina	75	San Félix de Arce	52	Santiago de las Villas	79
MUNICIPIO DE BOÑAR		Torre de Babia	78	Viñayo	95
Orones	14	Vega de los Viejos, La	47	MUNICIPIO DE CARUCEDO	
Rucayo	36	MUNICIPIO DE CACABELOS		Barosa, La	39
Valdehuesa	20	Arborbuena	38	Campaña, La	63
MUNICIPIO DE BORRENES		Pieros	66	Carril, El	34
Borrenes	311	Quilós	933	Carucedo	464
Chana, La	107	MUNICIPIO DE CALZADA DEL COTO		Lago de Carucedo	93
Orellán	90	Calzada del Coto	303	Médulas, Las	120
San Juan de Paluezas	193	Codornillos	93	Villarrando	13
Voces	15	MUNICIPIO DE CAMPO DE VILLAVIDEL		MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA	
MUNICIPIO DE BRAZUELO		Campo de Villavidel	273	Castrillo de Cabrera	105
Bonillos	22	Villavidel	219	Marrubio	86
Brazuelo	64	MUNICIPIO DE CAMPONARAYA		Noceda de Cabrera	13
Combarros	72	Camponaraya	1.758	Nogar	73
Ganso, El	41	Hervededo	108	Odollo	153
Pradorrey	50	Magaz de Abajo	632	Saceda	31
Quintanilla de Combarro	25	Narayola	371	MUNICIPIO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA	
Rodríguez de la Obispalía	45	Válgoma, La	183	Castrillo de la Valduerna	299
Veldedo	26	MUNICIPIO DE CANDIN		Velilla de la Valduerna	67
MUNICIPIO DE EL BURGO RANERO		Balouta	67	MUNICIPIO DE CASTROCALBON	
Burgo Ranero, El	336	Candín	84	Calzada de la Valdería	190
Calzadilla de los Hermanillos	290	Espinareda de Ancares	38	Castrocalbón	902
Grañeras, Las	224	Lumeras	37	Felechares de la Valdería	295
Villamuñio	438	Pereda de Ancares	145	San Félix de la Valdería	179
MUNICIPIO DE BURON		Sorbeira	64	MUNICIPIO DE CASTRO-CONTRIGO	
Burón	179	Suárbol	7	Castrocontrigo	570
Casasueres	14	Suertes	79	Morla de la Valdería	70
Cué nabres	48	Tejedo de Ancares	62	Nogarejas	440
Lario	184	Villarbón	2	Pinilla de la Valdería	163
Polvoredó	92	Villasumil	19	Pobladura del Yuso	79
Retuerto	55	MUNICIPIO DE CARMENES		Torneros de la Valdería	178
Vegacerneja	72	Almuzara	19	MUNICIPIO DE CASTROPODAME	
MUNICIPIO DE BUSTILLO DEL PARAMO		Campo	6	Calamocos	346
Acebes del Páramo	397	Canseco	45	Castropodame	232
Antoñanes del Páramo	229	Cármenes	187	Matachana	574
Bustillo del Páramo	609	Felmín	32	San Pedro Castañero	143
Grisuela del Páramo	288	Genicera	65	Turienzo Castañero	209
Matalobos del Páramo	375	Gete	39	Viloria	200
Milla del Páramo, La	317	Getino	34	Villaverde de los Cestos	323
San Pedro de Pegas	134	Lavandera	23	MUNICIPIO DE CEA	
MUNICIPIO DE CABAÑAS RARAS		Pedrosa	7	Bustillo de Cea	197
Cabañas Raras	909	Piedrafita	21	Cea	361
Cortiguera	285	Piornedo	10	Saelices del Río	145
MUNICIPIO DE CABREROS DEL RIO		Pontedo	72	San Pedro de Valderaduey	282
Cabreros del Río	565	Valverdín	25	MUNICIPIO DE CEBANICO	
Jabares de los Oteros	199	Villanueva de Pontedo	38	Cebanico	22
MUNICIPIO DE CABRILLANES		MUNICIPIO DE CARRACEDELO		Corcos	49
Cabrillanes	70	Carracedo del Monasterio	688	Mondreganes	100
Cueta, La	45	Villadepalos	990	Quintanilla de Almanza	43
Huergas de Bagia	122	Villamartín de la Abadía	340	Riba, La	32
Lago de Babia	20	Villaverde de la Abadía	588	Santa Olaja de la Acción	41
Mena	73	MUNICIPIO DE CARRIZO		Valle de las Casas, El	86
		Carrizo de la Ribera	1.430		
		Huerga del Río	44		
		Milla del Río, La	582		

	Población		Población		Población
MUNICIPIO DE CEBRONES DEL RIO		MUNICIPIO DE CUADROS		Sobrepeña	15
Cebrones del Río	401	Cabanillas	35	Valporquero de Rueda	76
San Juan de Torres	305	Campo y Santibáñez	442	Yugueros	136
San Martín de Torres	263	Cascantes	154	MUNICIPIO DE FABERO	
MUNICIPIO DE CIMANES DE LA VEGA		Cuadros	434	Bárcena de la Abadía	202
Bariones de la Vega	169	Lorenzana	559	Fabero	5.394
Lordemanos	28	Seca de Alba, La	210	Fontoria	165
MUNICIPIO DE CIMANES DEL TEJAR		Valsemana	56	Lillo del Bierzo	914
Alcoba de la Ribera	377	MUNICIPIO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS		Otero de Naraguantes	232
Azadón	65	Gigosos de los Oteros	48	San Pedro de Paradela	76
Cimanos del Tejar	382	MUNICIPIO DE CUBILLAS DE RUEDA		MUNICIPIO DE FOLGOSO DE LA RIBERA	
Secarejo	80	Cubillas de Rueda	144	Boeza	207
Velilla de la Reina	374	Herreros de Rueda	46	Folgoso de la Ribera	616
Villarroquel	45	Llamas de Rueda	51	Ribera de Folgoso, La	713
MUNICIPIO DE CISTIerna		Palacios de Rueda	52	Rozuelo	64
Cistierna	4.112	Quintanilla de Rueda	116	Tejedo	25
Fuentes de Peñacorada	55	Sahechores de Rueda	170	Valle, El	128
Modino	131	San Cipriano de Rueda	62	Villaviciosa de San Miguel	38
Ocejo de la Peña	29	Vega de Monasterio	74	MUNICIPIO DE FRESNEDO	
Pesquera	98	Villapadierna	132	Finolledo	87
Quintana de la Peña	2	MUNICIPIO DE CUBILLOS DEL SIL		Tombrío de Arriba	163
Santa Olaja de la Varga	157	Cabañas de la Dornilla	229	MUNICIPIO DE FUENTES DE CARBAJAL	
Santibáñez de Rueda	158	Cubillinos-Posadina	62	Carbajal de Fuentes	119
Sorriba	233	Cubillos del Sil	853	Fuentes de Carbajal	74
Valmartino	178	MUNICIPIO DE CHOZAS DE ABAJO		MUNICIPIO DE GARRAFE DE TORIO	
Vidanes	181	Antimio de Arriba	165	Abadengo de Torío	14
MUNICIPIO DE CONGOSTO		Ardoncino	103	Flecha de Torío, La	35
Almázcara	581	Banuncias	308	Fontanos de Torío	49
Cobrana	117	Cembranos	378	Garrafe de Torío	168
Congosto	329	Chozas de Abajo	156	Manzaneda de Torío	111
San Miguel de las Dueñas	1.129	Chozas de Arriba	348	Matueca de Torío	79
MUNICIPIO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS		Méizara	174	Palacio de Torío	98
Corbillos de los Oteros	66	Mozóndiga	326	Palazuelo de Torío	48
Nava de los Oteros	34	Villar de Mazarife	411	Pedrún de Torío	128
Rebollar de los Oteros	203	MUNICIPIO DE DESTRIANA		Riosequino de Torío	85
San Justo de los Oteros	149	Destriana	757	Ruiforco de Torío	77
MUNICIPIO DE CORULLON		Robledino	184	San Feliz de Torío	152
Cadafresnas	156	Robledo de la Valduerna	265	Valderilla de Torío	15
Corullón	883	MUNICIPIO DE ENCINEDO		Villaverde de Abajo	82
Dragonte	172	Baña, La	588	Villaverde de Arriba	44
Hornija	188	Castrohinojo	51	MUNICIPIO DE GRADEFES	
Horta	171	Encinedo	68	Cañizal de Rueda	8
Melezna y Mazos	67	Forna	51	Carbajal de Rueda	97
Viariz	115	Losadilla	61	Casasola de Rueda	30
Villagroy	56	Quintanilla de Losada	179	Cifuentes de Rueda	200
MUNICIPIO DE CREMENES		Robledo de Losada	85	Garfín	122
Aleje	194	Santa Eulalia de Cabrera	84	Gradefes	417
Argovejo	170	Trabazos	86	Mellanzos	47
Ciguera	55	MUNICIPIO DE LA ERCINA		Nava de los Caballeros	92
Corniero	92	Acisa de las Arrimadas	63	Rueda del Almirante	50
Crémenes	260	Barrillos de las Arrimadas	35	San Bartolomé de Rueda	48
Huelde	142	Corral de las Arrimadas, El	12	San Miguel de Escalada	136
Lois	133	Fresnedo de Valdellorma	39	Santa Olaja de Eslonza	84
Remolina	122	Laiz de las Arrimadas	32	Valdealcón	53
Salamón	60	Oceja de Valdellorma	84	Valdealiso	62
Salas, Las	137	Palacio de Valdellorma	77	Valduvico	84
Valbuena del Roblo	55	San Pedro de Foncollada	32	Villacidayo	82
Valdoré	87	Santa Colomba de las Arrimadas	41	Villanófar	136
Velilla de Valdoré	65	Serna, La	33	Villarmún de Eslonza	35
Verdiago	75			Villarratel	31
Villayandre	73				

	Población		Población		Población
MUNICIPIO DE GUSENDOS DE LOS OTEROS		MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA		Senra	82
Gusendos de los Oteros	170	Llamas de la Ribera	572	Torrecillo	27
San Román de los Oteros	153	Quintanilla de Sollamas	555	Vegapujín	50
MUNICIPIO DE HOSPITAL DE ORBIGO		San Román de los Caballeros	280	Villabandín	47
Puente de Orbigo	285	Villaviciosa de la Ribera	177	Villanueva de Omaña	72
MUNICIPIO DE IGÜENA		MUNICIPIO DE MAGAZ DE CEPEDA		Vivero	42
Almagarinos	149	Benamarías	89	MUNICIPIO DE NOCEDA	
Colinas del Campo de Martín		Magaz de Cepeda	148	Cabanillas de San Justo	83
Moro	88	Porqueros	126	Noceda del Bierzo	779
Espina de Tremor	172	Vanidodes	71	Robledo de las Traviesas	187
Igüena	388	Vega de Magaz	227	San Justo de Cabanillas	132
Montes de la Ermita, Los		Zacos	92	MUNICIPIO DE OENCIA	
Pobladura de las Regueras	329	MUNICIPIO DE MANSILLA DE LAS MULAS		Arnadelo	82
Quintana de Fuseros	479	Villómar	103	Arnado	52
Rodrigatos de las Regueras	29	MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR		Gestoso	66
Tremor de Arriba	1.140	Mansilla Mayor	260	Lusio	44
Urdiales de Colinas		Nogales	13	Oencia	217
MUNICIPIO DE IZAGRE		Villamoros de Mansilla	121	Villarrubín	101
Albires	162	Villaverde de Sandoval	137	MUNICIPIO DE LAS OMAÑAS	
Izagre	172	MUNICIPIO DE MATADEON DE LOS OTEROS		Mataluenga	182
Valdemorilla	146	Fontanil de los Oteros	20	Omañas, Las	107
MUNICIPIO DE JOARILLA DE LAS MATAS		San Pedro de los Oteros	55	Pedregal	23
Joarilla de las Matas	296	Santa María de los Oteros	10	San Martín de la Falamosa	96
San Miguel de Montañán	147	MUNICIPIO DE MATAALLANA		Santiago del Molinillo	150
Valdespino Vaca	107	Matallana de Torío	161	MUNICIPIO DE ONZONILLA	
MUNICIPIO DE LAGUNA DALGA		Naredo de Fenar	155	Antimio de Abajo	75
Laguna Dalga	608	Orzonaga	202	Onzonilla	317
San Pedro de las Dueñas	375	Pardavé	157	Sotico	31
Santa Cristina del Páramo	28	Robledo de Fenar	72	Torneros del Bernesga	243
Soguillo del Páramo	168	Robles de la Valcueva	1.044	Vilecha	570
MUNICIPIO DE LAGUNA DE NEGRILLOS		Serrilla	69	Viloria de la Jurisdicción	105
Cabañeros	72	Valcueva, La	142	MUNICIPIO DE PAJARES DE LOS OTEROS	
Conforcos	6	Villalfeide	130	Fuentes de los Oteros	72
Villamor de Laguna o Villamorico	105	MUNICIPIO DE MATANZA		Morilla de los Oteros	45
MUNICIPIO DE LEON		Matanza de los Oteros	251	Pajares de los Oteros	160
Armunia	6.391	Valdespino Cerón	114	Pobladura de los Oteros	30
Oteruelo de la Valdoncina	310	Zalamillas	114	Quintanilla de los Oteros	42
Trobajo del Cerecedo	712	MUNICIPIO DE MOLINASECA		Valdesaz de los Oteros	103
MUNICIPIO DE LUCILLO		Acebo	23	Velilla de los Oteros	69
Boisán	48	Castrillo del Monte	1	MUNICIPIO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA	
Chana de Somoza	91	Folgo del Monte		Ribas de la Valduerna	229
Filiel	121	Molinaseca	542	MUNICIPIO DE PALACIOS DEL SIL	
Lucillo	176	Onamio	138	Cuevas del Sil	127
Molinaferrera	90	Paradasolana	14	Matalavilla	83
Piedras Albas	70	Riego de Ambrós	29	Palacios del Sil	869
Pobladura de la Sierra	78	MUNICIPIO DE MURIAS DE PAREDES		Salentinos	15
MUNICIPIO DE LUYEGO		Barrio de la Puente	88	Salientes	93
Luyego de Somoza	170	Bayos, Los	58	Susañe del Sil	364
Priaranza de la Valduerna	307	Fasgar	79	Tejado del Sil	139
Quintanilla de Somoza	86	Lazado	31	Valdeprado	22
Tabuyo del Monte	404	Montrondo	99	Valseco	126
Villalibre de Somoza	72	Murias de Paredes	243	Villarino del Sil	109
Villar de Golfer	69	Posada de Omaña	46	MUNICIPIO DE PARAMO DEL SIL	
		Rodicol	28	Anllares del Sil	158
		Sabugo	37	Anllarinos	37
				Argayo	185
				Páramo del Sil	1.277
				Santa Cruz del Sil	336
				Sorbeda	250
				Villamartín del Sil	299

Población	Población	Población	Población
MUNICIPIO DE PEDROSA DEL REY	MUNICIPIO DE PRIARANZA DEL BIERZO	MUNICIPIO DE RIAÑO	
Pedrosa del Rey 138	Ferradillo	Anciles 32	
Salio 32	Paradela de Mucos 28	Carande 38	
MUNICIPIO DE PERANZANES	Priaranza del Bierzo 436	Escaro 55	
Cariseda 41	Santalla 225	Horcadas 62	
Chano 74	Villalibre de la Jurisdicción 421	Riaño 695	
Faro 39	Villavieja 34	MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA	
Fresnedelo 49	MUNICIPIO DE PRIORO	Castrotierra de la Valduerna 305	
Guimara 77	Prioro 517	Riego de la Vega 487	
Peranzanes 100	Tejerina 122	San Félix de la Vega 172	
Trascastro 137	MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO	Toral del Fondo 226	
MUNICIPIO DE LA POLA DE GORDON	Cofiñal 159	Toralino de la Vega 118	
Barrios de Gordón, Los 159	Isoba 36	Villarnera 113	
Beberino 80	Puebla de Lillo 438	MUNICIPIO DE RIELLO	
Buiza 175	Redipollos 89	Andarraso 29	
Cabornera 118	San Cibrían de la Somoza 10	Ariego de Abajo 10	
Ciñera 1.946	Solle 85	Ariego de Arriba 21	
Folledo 51	MUNICIPIO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	Arienza 20	
Geras 132	Castroquilame 146	Bonella 27	
Huergas de Gordón 146	Puente de Domingo Flórez 784	Campo de la Lomba 18	
Llombera 155	Robledo de Sobrecastro 95	Castro de la Lomba 23	
Nocedo de Gordón 69	Salas de la Ribera 263	Ceide y Orrios 31	
Paradilla de Gordón 14	San Pedro de Trones 647	Cirujales 88	
Peredilla 112	Vega de Yeres 122	Cornombre 21	
Pola de Gordón, La 1.479	Yeres 60	Curueña 26	
Santa Lucía 1.349	MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO	Folloso 27	
Vega de Gordón 269	Abano 56	Garueña 23	
Vid, La 391	Castro de Cepeda 57	Guisatecha 28	
Villasimpliz 129	Donillas 88	Inicio 44	
MUNICIPIO DE PONFERRADA	Escuredo 72	Manzaneda de Omaña 7	
Bouzas 37	Ferreras 275	Marzán 32	
Columbrianos 1.678	Morriondo 95	Omañón 24	
Dehesas 1.317	Palaciosmil 42	Omañuela, La 17	
Fuertesnuevas 2.185	Quintana del Castillo 136	Oterico 32	
Montes de Valdeza 19	Riofrío 274	Riello 227	
Otero 102	San Feliz de las Lavanderas 75	Robledo de Omaña 9	
Peñalba de Santiago 29	Veguellina de Cepeda, La 88	Rosales 47	
San Adrián de Valdeza	Villameca 144	Salce 118	
San Andrés de Montejos 572	Villarmeriel 94	Santibáñez de Arienza 38	
San Clemente de Valdeza 62	MUNICIPIO DE QUINTANA DEL MARCO	Santibáñez de la Lomba 38	
San Cristóbal de Valdeza 64	Genestacio 171	Socil 23	
San Esteban de Valdeza 117	MUNICIPIO DE QUINTANA Y CONGOSTO	Sosas del Cumbral 33	
San Lorenzo 303	Herreros de Jamuz 143	Trascastro de Luna 54	
Santa Lucía de Valdeza	Palacios de Jamuz 177	Urz, La 52	
Santo Tomás de las Ollas 318	Quintana y Congosto 359	Valbuena 6	
Toral de Merayo 725	Quintanilla de Flórez 110	Vegarienza 56	
Valdefrancos 54	Tabuyuelo de Jamuz 106	Velilla, La 38	
Villanueva de Valdeza 131	Torneros de Jamuz 197	Villadepán 16	
MUNICIPIO DE POSADA DE VALDEON	MUNICIPIO DE REGUERAS DE ARRIBA	Villar de Omaña 33	
Caín 101	Regueras de Abajo 140	Villarín 14	
Concejo de Valdeón 463	Regueras de Arriba 369	Villaverde de Omaña 19	
Santa Marina de Valdeón 72	MUNICIPIO DE REYERO	MUNICIPIO DE RIOSECO DE TAPIA	
MUNICIPIO DE POZUELO DEL PARAMO	Pallide 90	Espinosa de la Ribera 206	
Altobar de la Encomienda 432	Primajas 20	Rioseco de Tapia 315	
Pozuelo del Páramo 165	Reyero 87	Tapia de la Ribera 184	
Saludes de Castroponce 257	Viego 43	MUNICIPIO DE LA ROBLA	
MUNICIPIO DE PRADO DE LA GUZPEÑA		Alcedo de Alba 305	
Cerezal 85		Brugos de Fenar 150	
Llama, La 23		Candanedo de Fenar 234	
Prado de la Guzpeña 87		Llanos de Alba 497	
Robledo de la Guzpeña 39		Olleros de Alba 108	
		Puente de Alba 92	
		Rabanal de Fenar 138	
		Robla, La 3.757	
		Solana de Fenar 113	
		Sorribos de Alba 130	

	Población		Población		Población
MUNICIPIO DE ROPERUELOS DEL PARAMO		MUNICIPIO DE SAN PEDRO BERCIANOS		MUNICIPIO DE SANTA MARINA DEL REY	
Moscas del Páramo	251	Mata del Páramo, La	224	San Martín del Camino	563
Roperuelos del Páramo	324	San Pedro Bercianos	237	Santa Marina del Rey	1.168
Valcabado del Páramo	499			Sardonedo	316
MUNICIPIO DE SABERO		MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO		Villavante	406
Alejico	11	Ambasaguas de Curueño	103	Villamor de Orbigo	617
Olleros de Sabero	1.146	Barrillos de Curueño	202		
Sabero	1.204	Barrio de Nuestra Señora	161	MUNICIPIO DE SANTAS MARTAS	
Saelices de Sabero	277	Devesa de Curueño	91	Luengos de los Oteros	47
Sotillos de Sabero	263	Gallegos de Curueño	43	Malillos de los Oteros	80
MUNICIPIO DE SAHAGUN		Mata de Curueño, La	44	Reliegos	341
Arenillas de Valderaduey	89	Pardesivil	59	Santas Martas	343
Celada de Cea	52	Santa Colomba de Curueño	98	Valdearcos	181
Galleguillos de Campos	263			Villamarco	370
Joara	71	MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA			
Riosequillo	37	Andiñuela	52	MUNICIPIO DE SANTIAGO MILLAS	
San Martín de la Cueva	93	Argañoso	3	Morales del Arcediano	59
San Pedro de las Dueñas	121	Foncebadón	2	Oteruelo de la Valduerna	36
Sotillo de Cea	63	Maluenga, La	22	Piedralba	43
Villalebrín	52	Murias de Pedredo	48	Santiago Millas	160
Villalmán	28	Pedredo	37	Valdespino de Somoza	133
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO		Prada de la Sierra	6		
Ferral del Bernesga	624	Rabanal del Camino	52	MUNICIPIO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	
San Andrés del Rabanedo	1.730	Rabanal Viejo	10	Quintana de Raneros	239
Trobajo del Camino	4.335	San Martín del Agostedo	77	Ribaseca	157
Villabalter	798	Santa Colomba de Somoza	117	Santovenia de la Valdoncina	147
MUNICIPIO DE SANCEDO		Santa Marina de Somoza	36	Villacedré	518
Cueto	173	Tabladillo	33	Villanueva del Carnero	208
Ocero	165	Turienzo de los Caballeros	63		
Sancedo	367	Valdemanzanas	32	MUNICIPIO DE SARIEGOS	
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA		Viforcós	28	Azadinos	483
Matilla de la Vega - San Román el Antiguo	241	Villar de los Ciervos	41	Carbajal de la Legua	500
Posadilla de la Vega	268			Pobladura del Bernesga	198
San Cristóbal de la Polantera	418	MUNICIPIO DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL		Sariegos	418
Seisón de la Vega - Villamediana	178	Matallana de Valmadrigal	288		
Veguellina de Fondo	172	Santa Cristina de Valmadrigal	209	MUNICIPIO DE SENA DE LUNA	
Villagarcía de la Vega	213			Abelgas de Luna	153
MUNICIPIO DE SAN EMILIANO		MUNICIPIO DE SANTA ELENA DE JAMUZ		Aralla de Luna	78
Candemuela	48	Jiménez de Jamuz	1.015	Caldas de Luna	85
Cospedal	74	Santa Elena de Jamuz	169	Pobladura de Luna	20
Genestosa	88	Villanueva de Jamuz	381	Rabanal de Luna	59
Majúa, La	100			Robledo de Caldas	156
Pinos	81	MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA ISLA		Sena de Luna	76
Riolago	83	Santa María de la Isla	525	Vega de Robledo, La	63
Robledo de Babia	50	Santibáñez de la Isla	359		
San Emiliano	131			MUNICIPIO DE SOBRADO	
Torrebarrio	247	MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA		Cabarcos	121
Torrestío	65	Banecidas	85	Cabeza de Campo	131
Truébano	55	Castellanos de Cea	176	Cancela	32
Villafeliz de Babia	75	Santa María del Monte de Cea	67	Friera	68
Villargusán	32	Villacintor	90	Portela de Aguiar	94
Villasecino	72	Villamizar	165	Requejo	65
MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA		MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE ORDAS		Sobrado	174
Celada	153	Adrados de Ordás	55	Sobredo	40
Nistal	540	Callejo de Ordás	57		
San Justo de la Vega	1.235	Formigones	40	MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA	
San Román de la Vega	689	Riocastrillo de Ordás	22	Alcaldón	45
		Santa María de Ordás	100	Huerga de Garaballes	612
		Santibáñez de Ordás	100	Oteruelo de la Vega	111
		Selga de Ordás	40	Requejo de la Vega	369
		Villapodambre	38	Santa Colomba de la Vega	464
		Villarodrigo de Ordás	156	Soto de la Vega	526
				Vecilla de la Vega	526
				MUNICIPIO DE SOTO Y AMIO	
				Bobia	26
				Camposalinas	63

Población	Población	Población
Canales 658	MUNICIPIO DE VALDEFRESNO	MUNICIPIO DE VALDERRUEDA
Carrizal de Luna 45	Arcahueja 130	Caminayo 27
Garaño 116	Carbajosa 24	Carrizal 86
Irián 29	Corbillos de la Sobarriba 95	Cegoñal 64
Lago de Omaña 47	Golpejar de la Sobarriba 37	Ferreras del Puerto 50
Quintanilla 33	Navafría 56	Mata de Monteagudo, La 41
Santovenia 51	Paradilla de la Sobarriba 174	Morgovejo 253
Soto y Amío 103	Sanfelismo 118	Muñecas, Las 3
Villaceid 80	Santa Olaja de Porma 81	Otero de Valdetuéjar, El 52
Villayuste 50	Santibáñez de Porma 137	Puente Almuhey 363
MUNICIPIO DE TORENO	Santovenia del Monte 43	Red de Valdetuéjar, La 10
Librán 92	Solanilla 68	Renedo de Valdetuéjar 51
Pardamaza 16	Tendal 38	San Martín de Valdetuéjar 42
Pradilla 98	Valdefresno 53	Sota de Valderrueda, La 80
San Pedro Mallo 1.677	Valdelafuente 157	Soto de Valderrueda 52
Santa Marina del Sil 93	Villacete 66	Taranilla 205
Tombrio de Abajo 295	Villacil 29	Valcuende 10
Toreno 3.011	Villafeliz de la Sobarriba 56	Valderrueda 209
Valdelaloba 97	Villalboñe 46	Villacorta 139
Villar de las Traviesas 130	Villaseca de la Sobarriba 111	Villalmonite 31
MUNICIPIO DE TORRE DEL BIERZO	Villavente 100	Villamorisca 40
Albares de la Ribera 703	MUNICIPIO DE VALDEFUENTES DEL PARAMO	MUNICIPIO DE VALDESAMARIO
Fonfría	Azares del Páramo 157	Murias de Ponjos 40
Granja de San Vicente, La 304	Valdefuentes del Páramo 414	Paladín 47
Matavenero y Poibueno	MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS	Ponjos 36
San Andrés de las Puentes 219	Arintero 18	Utrera, La 97
San Facundo 44	Braña, La 23	Valdesamario 187
Santa Cruz de Montes 337	Cerulleda 29	MUNICIPIO DE VAL DE SAN LORENZO
Santa Marina de Torre 441	Lugueros 106	Lagunas de Somoza 62
Santibáñez de Montes	Llamazares 33	Val de San Lorenzo 671
Torre del Bierzo 1.460	Redilluera 27	Val de San Román 176
Tremor de Abajo 95	Tolibia de Abajo 67	MUNICIPIO DE VALDEVIMBRE
MUNICIPIO DE TRABADELO	Tolibia de Arriba 51	Fontecha 159
Moral de Valcarce 61	Valdeteja 89	Palacios de Fontecha 234
Parada de Soto 74	Valverde de Curueño 61	Pobladura de Fontecha 86
Pereje 67	MUNICIPIO DE VALDEPIELAGO	Valdevimbre 592
Pradela 152	Aviados 90	Vallejo 27
San Fiz do Seo 91	Correcillas 27	Villagallegos 185
Sotelo 91	Mata de la Bérbula, La 89	Villibañe 204
Sotoparada 73	Montuerto 41	MUNICIPIO DE VALENCIA DE DON JUAN
Trabadelo 194	Nocedo de Curueño 40	Cabañas 93
Villar de Corrales 29	Otero de Curueño 58	MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN
MUNICIPIO DE TRUCHAS	Ranedo de Curueño 43	Aldea de la Valdoncina, La 37
Baíllo 111	Valdepiélago 112	Fresno del Camino 89
Corporales 264	Valdorria 26	Montejos del Camino 451
Cuesta, La 61	MUNICIPIO DE VALDEPOLO	Oncina de la Valdoncina 32
Cunas 124	Aldea del Puente, La 255	Robledo de la Valdoncina 314
Iruela 85	Quintana del Monte 227	San Miguel del Camino 323
Manzaneda 153	Quintana de Rueda 503	Valverde de la Virgen 211
Pozos 104	Saelices del Payuelo 231	Virgen del Camino, La 1.939
Quintanilla de Yuso 157	Valdepolo 145	MUNICIPIO DE VALVERDE ENRIQUE
Truchas 174	Villahibiera 207	Castrovega de Valmadrigal 152
Truchillas 41	Villalquite 117	Valverde Enrique 163
Valdavidó 36	Villamondrín de Rueda 156	MUNICIPIO DE VALLECILLO
Villar del Monte 115	Villaverde de la Chiquita 145	Vallecillo 113
Villarino 34	MUNICIPIO DE VALDERREY	Villeza 134
MUNICIPIO DE TURCIA	Barrientos 204	MUNICIPIO DE LA VECILLA
Armellada 838	Bustos 39	Campohermoso 74
Gavilanes de Orbigo 295	Carral 188	Cándana de Curueño, La 80
Palazuelo de Orbigo 278	Castrillo de las Piedras 241	
Turcia 407	Cuevas 15	
MUNICIPIO DE URDIALES DEL PARAMO	Curillas 100	
Mansilla del Páramo 399	Matanza 14	
Urdiales del Páramo 552	Tejados 56	
Villarrín del Páramo 146	Valderrey 35	

	Población		Población		Población
Sopeña de Curueño	67	MUNICIPIO DE VILLABLINO		Cubillas de Arbas	104
Vecilla de Curueño, La	330	Caboalles de Abajo	2.388	Fontún	62
MUNICIPIO DE VEGACERVERA		Caboalles de Arriba	767	Golpejar de la Tercia	41
Coladilla	90	Lumajo	128	Millaró	28
Valle de Vegacervera	82	Llamas de Laciana	86	Pendilla	65
Vegacervera	186	Orallo	489	Poladura de la Tercia	76
MUNICIPIO DE VEGA DE ESPINAREDA		Rabanal de Abajo	101	Rodiezmo	178
Burbia	138	Rabanal de Arriba	81	San Martín de la Tercia	47
Moreda	92	Rioscuro	304	Tonín	42
Penoselo	17	Robles de Laciana	290	Velilla de la Tercia	22
San Martín de Moreda	101	Sosas de Laciana	246	Ventosilla	97
San Pedro de Olleros	310	Villager de Laciana	796	Viadangos de Arbas	75
Sésamo	530	Villar de Santiago, El	129	Villanueva de la Tercia	67
Valle de Finollo	354	Villaseca de Laciana	2.943	MUNICIPIO DE VILLAMAÑAN	
Vega de Espinareda	1.905	MUNICIPIO DE VILLABRAZ		Benamariel	75
MUNICIPIO DE VEGA DE INFANZONES		Alcuetas	87	Villacalbiel - San Esteban	228
Grulleros	387	Fáfilas	30	Villacé	173
Vega de Infanzones	496	Villabraz	123	MUNICIPIO DE VILLAMEJIL	
Villa de Soto	117	MUNICIPIO DE VILLADANGOS DEL PARAMO		Castrillo de Cepeda	249
MUNICIPIO DE VEGA DE VALCARCE		Celadilla del Páramo	352	Cogorderos	187
Ambasmestas	93	Fojedo del Páramo	106	Fontoria de Cepeda	90
Argenteiro y Treita	36	Villadangos del Páramo	600	Quintana de Fon	52
Braña, La	65	MUNICIPIO DE VILLADECANES		Revilla	9
Castro, El - Laballós	66	Otero	142	Sueros de Cepeda	462
Faba, La - Bargelas	69	Paradela del Río	273	Villamejil	215
Herrerías, Las	111	Sorribas	68	MUNICIPIO DE VILLAMOL	
Laguna, La - Cernada	55	Toral de los Vados	1.754	Villacalabuey	173
Lindoso	61	Villadecanes	211	Villamol	120
Moñón	52	MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO		Villapeceñil	57
Portela, La	58	Campo del Agua	108	MUNICIPIO DE VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	
Ransinde	54	Cela	62	Fresno de la Valduerna	192
Ruitelán	42	Paradaseca	192	Miñambres de la Valduerna	400
Samprón	34	Paradiña	43	Posada de la Valduerna	312
San Julián	78	Pobladura de Somoza	81	Redelga de la Valduerna	94
San Tirso y Lamas	44	Porcarizas	49	Valle de la Valduerna	164
Sotogayoso	25	Prado de Paradiña	30	Villafís de la Valduerna	212
Vega de Valcarce	318	Tejeira	200	Villamontán de la Valduerna	182
Villasinde	150	Valtuille de Abajo	224	MUNICIPIO DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	
MUNICIPIO DE VEGAQUEMADA		Valtuille de Arriba	293	Grajalejo de las Matas	96
Candanedo de Boñar	37	Veguellina	67	Villamoratiel de las Matas	205
Devesa de Boñar, La	75	Vilela	329	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	
Losilla, La y San Adrián	95	Villabuena	283	Palanquinos	321
Lugán	129	Villar de Acero	111	Riego del Monte	40
Llamera	22	MUNICIPIO DE VILLAGATON		Villacelama	221
Mata de la Riba, La	91	Barrios de Nistoso, Los	99	Villanueva de las Manzanas	209
Palazuelo de Boñar	172	Brañuelas	499	MUNICIPIO DE VILLAOBISPO DE OTERO	
Vegaquemada	126	Culebros	113	Brimeda	162
MUNICIPIO DE VEGAS DEL CONDADO		Manzanal del Puerto	74	Carrera, La	158
Castrillo del Condado	138	Montealegre	121	Otero de Escarpizo	144
Castro del Condado	58	Requejo y Corús	93	Sopeña de Carneros	121
Cerezales del Condado	157	Silva, La	134	Villaobispo de Otero	94
Represa del Condado	32	Ucedo	58	MUNICIPIO DE VILLAORNATE Y CASTRO	
San Cipriano del Condado	202	Valbuena de la Encomienda	15	Castrofuerte	262
San Vicente del Condado	66	Villagatón	68	MUNICIPIO DE VILLAQUEJIDA	
Santa María del Monte del Condado	113	MUNICIPIO DE VILLAMANDOS		Villafer	323
Secos del Condado	79	Villarrabines	138		
Vegas del Condado	294	MUNICIPIO DE VILLAMANIN			
Villafruela del Porma	143	Barrio de la Tercia	27		
Villamayor del Condado	103	Busdongo	169		
Villanueva del Condado	278	Camplongo	67		
		Casares de Arbas	121		

	Población
MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE	
Canaleja	11
Castrillino	19
Navatejera	1.345
Robledo de Torío	185
Villamoros	122
Villanueva del Arbol	220
Villaobispo de las Regueras	1.280
Villaquilambre	697
Villarodrigo de las Regueras	230
Villasanta de Torío	282

MUNICIPIO DE VILLAREJO DE ORBIGO

Estébanez de la Calzada	412
Veguellina de Orbigo	2.023
Villarejo de Orbigo	504
Villoria de Orbigo	825

MUNICIPIO DE VILLARES DE ORBIGO

Moral de Orbigo	51
San Feliz de Orbigo	338
Santibáñez de Valdeiglesias	334
Valdeiglesias	67
Villares de Orbigo	423

MUNICIPIO DE VILLASABARIEGO

Palazuelo de Eslonza	75
Valle de Mansilla	174
Vega de los Arboles	106
Villabúrbula	80
Villacontilde	87
Villafalé	108
Villafañe	302
Villarente	162
Villasabariego	76
Villiguer	134
Villimer	120

MUNICIPIO DE VILLASELAN

Arcayos	35
Castroañe	85
Santa María del Río	161
Valdavidia	107
Villacerán	30
Villaselán	46

MUNICIPIO DE VILLATURIEL

Alija de la Ribera	231
Castrillo de la Ribera	137
Mancilleros	56
Marialba de la Ribera	102
Marne	177
Roderos	184
San Justo de las Regueras	20
Santa Olaja de la Ribera	192
Toldanos	176
Valdesogo de Abajo	91
Valdesogo de Arriba	39
Villarroañe	226
Villaturiel	247

MUNICIPIO DE VILLAZALA

Castrillo de San Pelayo	188
Huerga de Frailes	291
San Pelayo del Páramo	110
Santa Marinica	119
Valdesandinas	441
Villazala	256

	Población
MUNICIPIO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY	
Carbajal de Valderaduey	65
Castrillo de Valderaduey	95
Mozos de Cea	83
Renedo de Valderaduey	179
Valdescapa	55
Velilla de Valderaduey	146
Villadiego de Cea	121
Villavelasco de Valderaduey	137
Villazanzo de Valderaduey	84

MUNICIPIO DE ZOTES DEL PARAMO

Villastrigo del Páramo	312
Zambroncinos del Páramo	203
Zotes del Páramo	505

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE FOMENTO
Delegación Territorial
LEON
AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 8.913 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mozóndiga.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea trifásica de 15 KV. que parte de una torre metálica de la línea Villagallegos a Mozóndiga y alimenta al C.T.I. de Fontecha-Riegos, apoyos de hormigón y los de ángulo, anclaje y fin de línea serán metálicos, conductor LA-56, aislamiento suspendido.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.361.582.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 24 de marzo de 1987.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

2728

Núm. 1926—3.315 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 8.752 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Municipio de Villamanín, Puerto de Pajares.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir línea y centro de transformación obsoletos.

d) Características principales: Línea aérea de 13,2/20 kV., conductor LA-56, longitud 465 m., apoyos de hormigón vibrado.

Transformador de intemperie de 250 kVA, relación de transformación 20.000-13.200 V. 398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.353.783 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de marzo de 1987.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

2729

Núm. 1927—3.055 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Por Resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.ª de la convocatoria correspondiente, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas del concurso-oposición libre convocado para la provisión en

propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 59, de 12 de marzo del año en curso.

León, 1 de abril de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2843 Núm. 1928—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1987, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabañas Raras a 1 de abril de 1987. El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos para 1987, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabañas Raras a 1 de abril de 1987. El Alcalde (ilegible).

2845 Núm. 1929—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Formalizada e informada la cuenta general y cuenta del patrimonio del ejercicio de 1986, de conformidad con el art. 460 del R. D. 781/86, de 18 de abril, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días y 8 más, a efectos de que durante el mismo y por escrito, puedan formularse cuantas reparaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Grajal de Campos, 3 de abril de 1987.—El Alcalde, Víctor de Godos de Godos.

2847 Núm. 1930—1.040 ptas.

Ayuntamiento de Sancedo

Por D.^a Lidia Pérez Fernández, se ha solicitado licencia municipal para instalar un supermercado de alimentación en la localidad de Sancedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes de algún modo pudieran resultar afectados por la

mencionada actividad, en el plazo de diez días, puedan formular las observaciones oportunas.

Sancedo a 31 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

Por D. Ramón Bayón Reyero, se ha solicitado licencia municipal para instalar un supermercado para la venta de productos alimenticios en la localidad de Sancedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días.

Sancedo a 31 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

2848 Núm. 1931—2.210 ptas.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de abril de los corrientes, los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para examen y en su caso presentación de reclamaciones:

—Padrón del impuesto municipal de vehículos, referido a 1987.

—Padrón de la tasa sobre desagüe de canalones.

—Padrón del arbitrio con fin no fiscal de puertas y ventanas que abren al exterior.

—Rectificación del padrón de habitantes con referencia a 1 de enero de 1987.

Matadeón de los Oteros, 3 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

2849 Núm. 1932—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de marzo de 1987, con el quórum legal exigido la liquidación del presupuesto ordinario de 1986, se anuncia su exposición al público junto con sus justificantes e informe de la Comisión de Hacienda durante el plazo de quince días, en el cual y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que pudieran formularse por escrito. Las reclamaciones presentadas serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas com-

probaciones sean necesarias emitiéndose nuevo informe.

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cebrones del Río, a 2 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cebrones del Río, a 2 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio se hace público que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria del día veintinueve de marzo de 1987, acordó fijar la cantidad de 483.877 pesetas a que asciende el importe consignado en el presupuesto para 1987, por este concepto como indemnización por razón del cargo a los miembros de la Corporación para el año 1987, y a distribuir entre los miembros que la integran en la forma siguiente: El 50 por 100 para el señor Alcalde a cobrar mensualmente, y el restante 50 por 100 para los Concejales de derecho de la Corporación a partes iguales y a percibir a la finalización de su gestión.

Cebrones del Río, a 2 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

La Corporación en sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1987, aprobó definitivamente el padrón de arbitrios varios para 1987, después de haber sido introducidas las altas, bajas y todo tipo de modificaciones presentadas, dentro del plazo, concedido al efecto, por los interesados.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días los afectados puedan oponer algún reparo u observación al padrón anteriormente relacionado y aprobado, debiendo hacerlo por escrito y presentado en el Ayuntamiento.

Cebrones del Río, a 2 de abril de 1987.—El Alcalde (ilegible).

2853 Núm. 1933—5.200 ptas.

*Ayuntamiento de
Villasabariego*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por las personas interesadas que lo deseen y oír las observaciones y reclamaciones pertinentes:

1.º—Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1987.

2.º—Rectificación del padrón municipal de habitantes, que hace referencia al 1.º de enero de 1987.

3.º—Padrón municipal de vehículos de motor para el año 1987.

4.º—Padrón sobre tenencia de perros del año 1987.

5.º—Padrón de desagüe de canales que vierten a la vía pública del año 1987.

Villasabariego, 2 de abril de 1987.
El Alcalde (ilegible).

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más, los documentos siguientes:

Cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio, valores independientes y auxiliares y de caudales, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1986; durante dicho plazo podrán ser examinadas por los interesados e interponer las reclamaciones que crean pertinentes.

Villasabariego, 2 de abril de 1987.
El Alcalde (ilegible).

2850 Núm. 1934—2.665 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 344/86, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía sobre nulidad de revocación de poderes, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, Banco de Santander, S. A., y don Manuel Iglesias Cubría, representados por el Procurador señor González Varas, contra don Manuel Pablos Pérez, doña María Teresa Alonso Mella, así como contra todas las personas físicas y jurídicas intervinientes o personadas en el procedimiento de suspensión de pagos número 564/79, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a expresadas per-

sonas físicas y jurídicas para que dentro del término de diez días puedan personarse en los presentes autos si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2866 Núm. 1935—2 210 ptas.

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 533/86, de 1980 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente.

“Sentencia: En la ciudad de León, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Citibank España, S. A., representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo y dirigido por el Letrado don Urbano González Santos, contra don Andrés Negueruela Serrano, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.569.168 pesetas de principal, intereses y costas, y

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Andrés Negueruela Serrano y con su producto pago total al ejecutante Citibank España, S. A., de las 1.069.168 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a 31 de marzo de 1987.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2867 Núm. 1936—3.185 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Angel Muñoz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo n.º 159/85, seguido a instancia del Banco Exterior de España, S. A., representado

por el Procurador Sr. Alonso Rodríguez contra D. Inocencio Cuervo Ramos y su esposa D.ª M.ª Celia Sanz Rodríguez, D. Fermín Cuervo Cuervo y su esposa D.ª M.ª Milagros Ramos García y D. Lorenzo Cuervo Ramos y su esposa D.ª Amalia Geijo Benavides, mayores de edad y vecinos de San Justo de la Vega, en reclamación de 2.769.396 ptas. de principal, intereses, gastos y costas, en los que por resolución de hoy, he acordado sacar a pública subasta los bienes que se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 12 de mayo de 1987 por 1.ª vez; del 8 de junio de 1987 por 2.ª vez y con la rebaja del 25 % de su tasación y del 3 de julio de 1987 por 3.ª vez sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Los bienes que preceden a este escrito y que son xerocopiados y que corresponden a los bienes embargados en este procedimiento.

Relación de bienes que aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad de Astorga a favor de Fermín Cuervo Cuervo y de su esposa Milagros Ramos García, con carácter ganancial.

1.—Terreno, regadío, en la zona de San Justo de la Vega, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Rincón. de haber cincuenta y ocho áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Sin cargas. Valorada en 250.000 ptas.

Inscrita en el tomo 996, libro 107 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 235, finca 14.393, inscripción 1.ª.

En el Registro de la Propiedad de Astorga aparece inscrita en concepto de bienes gananciales el diez por ciento y privativos el noventa por ciento restante, a favor de Fermín Cuervo Cuervo y de su esposa Milagros Ramos García, la siguiente finca:

2.—Terreno, regadío, en la zona de San Justo de la Vega, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Millón, de haber una hectárea cuarenta y

tres áreas y sesenta centiáreas. Sin cargas. Valorada en 3.300.000 ptas.

Inscrita en el tomo 991, libro 102, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 140, finca 13.051, inscripción 1.^a.

Relación de bienes que aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad de Astorga a favor de Fermín Cuervo Cuervo con carácter privativo.

3.—Terreno, regadío, en la zona de San Justo de la Vega, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Campizos, de haber una hectárea veintitrés áreas y ochenta y cinco centiáreas. Sin cargas. Valorada en pesetas 3.300.000.

Inscrita en el tomo 997, libro 108 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 85, finca 14.493, inscripción 1.^a.

4.—Terreno, secano, en la zona de San Justo de la Vega, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Arrotes, de haber dos hectáreas, ochenta y ocho áreas y setenta centiáreas. Sin cargas. Valorada en 300.000 ptas.

Inscrita en el tomo 999, libro 110 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 108, finca 15.014, inscripción 1.^a.

5.—Tierra, a viña, en término de San Justo de la Vega, al sitio de Las Paleras, Peleiras o La Escalona, de tercera clase, de unas catorce áreas y cuarenta centiáreas. Sin cargas. Valorada en 90.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 194, finca 12.359, inscripción 2.^a.

6.—Quiñón de monte bajo, en término de San Justo de la Vega, al sitio de La Chana, de haber veintiocho áreas y veintidós centiáreas, clase única. Sin cargas. Valorada en 70.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 198, finca 12.363, inscripción 2.^a.

7.—Prado, secano, en término de San Justo de la Vega, al sitio de Rozas, de cabida once áreas y ochenta y cinco centiáreas, de tercera calidad. Sin cargas. Valorada en 60.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 217, finca 12.382, inscripción 2.^a.

8.—Tercera parte indivisa de una finca en término de San Justo de la Vega, al sitio de Los Barriales, de ciento cuarenta y tres metros cuadrados de superficie. Sin cargas. Valorada en 20.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 225, finca 12.390, inscripción 3.^a.

9.—Tierra, en término de San Justo de la Vega, al sitio de Las Rozas, prado secano de tercera, de haber seis

áreas y veintisiete centiáreas. Sin cargas. Valorada en 70.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 226, finca 12.391, inscripción 3.^a.

10.—Tierra, en término de San Justo de la Vega y sitio del Canalico, de haber dieciséis áreas y veintitrés centiáreas, secano de cuarta. Sin cargas. Valorada en 80.000 ptas.

Inscrita en el tomo 970, libro 99 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 228, finca 12.393, inscripción 3.^a.

11.—Finca urbana, en término de San Justo de la Vega, al sitio de Los Barriales y en el Camino o Carretera de San Justo a San Román, de trescientos cincuenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Sin cargas. Valorada en 350.000 ptas.

Inscrita en el tomo 1.106, libro 121, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 230, finca 17.472, inscripción 1.^a.

12.—Finca regadío, en la zona de concentración y Ayuntamiento de San Justo de la Vega, al sitio de Las Pradillas, de cincuenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Sin cargas. Valorada en 150.000 ptas.

Inscrita en el tomo 1.106, libro 121, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 234, finca 14.519, inscripción 3.^a.

Astorga a 11 de junio de 1983.

Relación de bienes que aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad de Astorga a favor de Lorenzo Cuervo Ramos y de su esposa Amalia Geijo Benavides, con carácter ganancial.

1.—Tierra, en término de San Justo de la Vega, al pago de La Escalona, labor secano de quinta clase, de una superficie de treinta y cinco áreas treinta centiáreas. Sin cargas. Valorada en 20.000 ptas.

2.—Tierra, en término de San Justo de la Vega, al pago de Las Pascalaes o Arrotes, de una superficie de treinta y ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas, de las cuales treinta y un áreas y veintiocho centiáreas son labor secano de cuarta clase y el resto o sea siete áreas sesenta y tres centiáreas viña de tercera clase. Sin cargas. Valorada en 200.000 ptas.

Inscritas las anteriores fincas en el tomo 1.082, libro 119, del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folios 138 y 142, fincas 16.947 y 16.951, inscripciones 2.^a.

Astorga a 10 de junio de 1983.

Las fincas que ha continuación se relacionan se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Astorga a favor de Fermín Cuervo Cuervo con carácter privativo.

—Tierra en término de San Justo de la Vega y sitio del Cavaleo, de haber dieciséis áreas y veintitrés centiáreas, secano de cuarta, parcela

ciento veintiocho, polígono treinta y cinco. Valorada en 60.000 ptas.

—Finca urbana en término de San Justo de la Vega, al sitio de Los Bamborales y el camino o carretera de San Justo a San Román, de trescientos cincuenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Valorada en 352.000 ptas.

—Finca regadía en la zona de concentración y Ayuntamiento de San Justo de la Vega, al sitio de Las Pradillas, de cincuenta y siete áreas noventa y ocho centiáreas. Valorada en 150.000 ptas.

Las fincas anteriormente relacionadas y las relacionadas en el estadillo de bienes del Banco Exterior de España, se hallan gravadas con:

Anotación preventiva de embargo a favor del Banco de Castilla, S. A., en reclamación de un millón ciento noventa y ocho mil trescientas quince pesetas de principal y otras trescientas cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses y costas. Letra A.

Enero de 1985.

Fincas propiedad de don Inocencio Cuervo Ramos.

1.—Finca n.º 18 del polígono 15, de la zona de concentración parcelaria de San Justo de la Vega-Nistal-San Román; regadío al sitio de Brazuelo, Ayuntamiento de San Justo de la Vega, que linda: Norte, la 17 de José González García y reguera; Sur, zona excluida del mismo propietario, que se describe a continuación; Este, senda de servicio por donde tiene salida, y Oeste, con ribera del río Tuerto. De 7 áreas y 90 centiáreas, indivisible.

Inscrita al tomo 994, libro 105, folio 163, finca 13.821, inscripción 1.^a. Valorada en 150.000 ptas.

2.—Tierra, excluida de concentración, en término de San Justo de la Vega, regadía, al sitio del Brazuelo, de 37 áreas y 10 centiáreas de cabida aproximada, que linda: Norte, la finca antes descrita; Sur, común de vecinos; Este, senda, y Oeste, común de vecinos. Parcela 170 del polígono 20 del catastro. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Astorga a 1 de abril de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Angel Muñoz Delgado.—La Secretaría (ilegible).

2982 Núm. 1937—18.850 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
de Lena

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en autos civiles núm. 5 de 1987 sobre beneficio de justicia gratuita, promovidos por la Procurador Sra. Muñoz García, en nombre y representación de doña Azucena

Suárez González, contra don Aniceto Díaz Suárez, mayor de edad y de ignorado paradero, y

Por la presente se cita al demandado don Aniceto Díaz Suárez, a fin de que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis del próximo mes de abril a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir al oportuno juicio verbal. Se hace saber al citado demandado, que en este Juzgado obran copias de la demanda y documentos para su entrega.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Pola de Lena, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria del Juzgado (ilegible). 2928

**

Cédula de emplazamiento

Por venir así acordado en los autos civiles núm. 5 de 1987, sobre divorcio, promovidos por la Procurador señora Muñiz García, en nombre y representación de doña Azucena Suárez González, contra don Aniceto Díaz Suárez, expido la presente, a fin de emplazar al demandado don Aniceto Díaz Suárez, mayor de edad, de ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días, comparezca en autos y conteste a la demanda si le conviniera, y, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN correspondiente. Se hace saber asimismo a dicho demandado, que en esta Secretaría, obran copias de la demanda para su entrega.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Pola de Lena, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria del Juzgado (ilegible) 2929

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio civil de cognición número 111 de 1986, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Sentencia.—En nombre del Rey: En Ponferrada, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el señor don Ricardo Rodríguez López, Juez del Distrito número 1 de esta ciudad, los precedentes autos de juicio civil de cognición número 111/86, a instancia de don Olegario Martínez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y dirigido por el Letrado señor Sánchez González, contra don Salvador Angulo, con establecimiento en Sevilla, calle Froilán de la Serna, número uno, le-

tra "C", bajo (Angumar, S. L.), en situación de rebeldía por no comparecer a contestar la demanda; en reclamación de 125.470 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente el suplico de la demanda presentada por el Procurador señor Morán Fernández, en representación de don Olegario Martínez González, contra don Salvador Angulo, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la suma de ciento veinticinco mil cuatrocientas setenta pesetas, intereses legales de esta suma desde la interpelación judicial al demandado, y los previstos en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con expresa imposición de costas al demandado.—Asimismo acuerdo ratificar el embargo preventivo acordado.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, apelable en tres días ante este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, en tres días, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Salvador Angulo (Angumar, S. L.), expido la presente en Ponferrada, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Enriqueta Roel Penas.

2868 Núm. 1938—3.835 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 1402/86, por daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a José Manuel Fernández Díez, vecino al parecer de Marruecos en concepto de denunciado de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento, para el día veintisiete de mayo próximo a las once veinte horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 2 de abril de 1987.—El Secretario (ilegible). 2869

Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por la señora Juez sustituta de este Distrito doña Celia-Te-

resa Sandes Sixto, en providencia de fecha 2 de abril de 1987, dictada en el juicio verbal de faltas número 102/87, sobre lesiones por mordedura de perro el día 10 de marzo de 1987, se cita al lesionado Wegner Franz Ulrich, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de 10 días a contar de la publicación del mismo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León), sito en la calle Generalísimo, número 5 de esta villa, a fin de serle recibida declaración sobre los hechos ocurridos el día de autos, con ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, que por el Médico a quien correspondiera se informe de su sanidad. Y para que conste, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Fernando Díaz Alvarez. 2874

Juzgado de Distrito de Cistierna

José Manuel Marqués de la Cruz, Secretario del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 78/86 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cistierna, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Vistos los presentes autos de juicio de faltas n.º 78/86, por lesiones, por el Sr. Juez de Distrito ssto. don Evaristo Crespo Rodríguez, en los que han sido parte además del Ministerio Fiscal, como denunciante y perjudicada M.ª Inmaculada Floranes Martínez, y como denunciado Alberto Carvalho Moronha, vecino de Bem-bibre.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Alberto Carvalho Moronha, como autor responsable de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Evaristo Crespo Rodríguez.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a D. Alberto Carvalho Moronha, expido y firmo la presente en Cistierna a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—José Manuel Marqués de la Cruz. 2647

**

José Manuel Marqués de la Cruz, Secretario del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 143/86, de este Juzgado,

recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cistierna a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por D. Ricardo Núñez Sendino, Juez de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio de faltas n.º 143/86, por daños, en los que han sido parte además del Ministerio Fiscal, como denunciante José González Fernández, vecino de Riaño y como denunciada Carmen Cezón Payo, vecina de Gijón.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Carmen Cezón Payo de la falta de daños que se la imputa con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Núñez Sendino.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a José González Fernández, Guardia Civil, expido y firmo la presente en Cistierna a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José Manuel Marqués de la Cruz. 2647

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE SANTA MARIA DE VEGA

Soto de Valderrueda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el 26 de abril de 1987 a las doce horas en primera convocatoria y a la una en segunda convocatoria, con el fin de resolver los asuntos siguientes:

- 1.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que igualmente ha de presentar el sindicato.
- 2.º—Obras a realizar en el canal.
- 3.º—Aprobación de la derrama del año 1987 si procede.
- 4.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 5.º—Renovación o continuidad del Presidente de dicha comunidad.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda, a 3 de abril de 1987.—El Presidente (ilegible).

2934 Núm. 1939—1.690 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE AUDANZAS

Zotes del Páramo

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Audanzas a

la Junta General de Primavera, que se celebrará en el local de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zotes del Páramo, el domingo día 26 de abril de 1987 a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, a fin de tratar y aprobar, si procede, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.
 - 2.º—El examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego del año 1987.
 - 4.º—El examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.
 - 5.º—Ruegos y preguntas.
- Zotes del Páramo, 27 de marzo de 1987.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Antón Gil.

2891 Núm. 1940—2.145 ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

S. COOP. DE CREDITO LTDA.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el próximo día 29 de abril de 1987, a las 16 horas (4 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17 horas (5 de la tarde) en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del domicilio social, sito en esta capital, Plaza de las Cortes Leonesas, n.º 3, al objeto de cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986, previa consideración del informe de los Interventores de Cuentas y del realizado por la Auditoría Externa llevada a cabo.
- 3.º—Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.
- 4.º—Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.
- 5.º—Fijación del tipo de interés para las Aportaciones Obligatorias y Voluntarias incorporadas al Capital Social y acuerdos sobre el pago de dichos intereses de conformidad con lo dispuesto en la Circular número 36/81 del Banco de España.

6.º—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 1 y 4 sobre cambio de denominación y ámbito territorial.

7.º—Participación en Asociaciones, Federaciones, Sociedades y Convenios.

8.º—Información y acuerdos en relación con lo dispuesto en los artículos 36.3 y 4 de la Ley 52/74, General de Cooperativas; 66.3 y 4 de su Reglamento de Aplicación; 4.4 del Real Decreto 2.860/78; punto 8.º de la Orden de 30/6/79 y legislación complementaria.

9.º—Determinación del importe por compensación de gastos a los miembros del Consejo Rector y a los Interventores de Cuentas.

10.º—Acuerdos sobre aprobación del acta de la Asamblea. Elección, en su caso, de dos socios para su firma. Y

11.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente Tarjeta de Asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión se celebre.

A disposición de los socios, en las oficinas centrales y domicilio social, se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1986.

León, 10 de abril de 1987.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.

3007 Núm. 1941—5,915 ptas.

BANCO PASTOR ASTORGA

Se anuncia haber sufrido extravío de los resguardos números 5.154.516 y 8.019.078, comprensivos de pesetas nominales 12.000 y 45.000, en acciones Banco Pastor, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 15 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Astorga, 24 de marzo de 1987.—Banco Pastor.

2892 Núm. 1942—1.040 ptas.